

Expediente: 1418/20
Carátula: LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ C/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - LABORAL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20927048443 - MOLINA APUD, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO
90000000000 - MOLINA PALAZZO, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO
27279615854 - LEGUIZAMON, ADRIANA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Laboral

ACTUACIONES N°: 1418/20



H103655439216

JUICIO:LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ c/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO s/ COBRO DE PESOS, EXPTE:N°1418/20

Provincia de Tucumán, diciembre de 2024.-

1.- Agréguese y téngase presente lo informado precedentemente por la Actuaría.- 2.- Proveyendo lo pertinente: Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal.- 1418/20 - TMP

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.